



Cultura, Ciencia y Deporte

ISSN: 1696-5043

ccd@ucam.edu

Universidad Católica San Antonio de Murcia

España

Javerliac, Sophie; Pardo, Rodrigo; Bodin, Dominique; Fernández Cuevas, Ismael
Una experiencia singular: el proceso de reconversión de los deportistas de alto rendimiento en Francia
en esgrima y tenis de mesa

Cultura, Ciencia y Deporte, vol. 5, núm. 14, 2010, pp. 69-76
Universidad Católica San Antonio de Murcia
Murcia, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=163018701002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La coeducación en el área de Educación Física en España: una reseña histórica

Coeducation in spanish physical education: a historical review

Pedro Ángel Valdivia Moral¹, Antonio Sánchez Pato²,
José Ignacio Alonso Roque³, María Luisa Zagalaz Sánchez⁴

1 Grupo de Investigación HUM 653

2 Universidad Católica San Antonio de Murcia

3 Universidad de Murcia

4 Universidad de Jaén

CORRESPONDENCIA:

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Grupo de Investigación HUM 653

Campus Las Lagunillas, s/n. 23071, Jaén (España)

Universidad de Jaén

Pvaldiviamoral@hotmail.com

Recepción: noviembre 2009 • Aceptación: febrero 2010

Resumen

La coeducación es un tipo especial de intervención educativa cuya metodología exige una acción conjunta con alumnos y alumnas. Hace referencia a una educación en valores entendida como ideales que dan sentido y orientan nuestras acciones. La coeducación surge como reacción a las desigualdades entre niños y niñas que se dan en el entorno escolar, asegurando un trato equitativo mediante la superación de estereotipos de género y la puesta en práctica de cada una de las actividades que se dan en el ámbito educativo. Las diferentes acepciones sobre la coeducación indican la necesidad de establecer un acuerdo sobre este ambiente educativo para que los profesionales que quieran trabajar en esta línea puedan marcar claramente sus objetivos y sus pautas. Las clases de Educación Física (EF) generan diferentes situaciones educativas que acentúan las diferencias físicas entre sexos, por tanto, estas sesiones son contextos ideales para el análisis de la coeducación. Los aspectos personales, el ámbito educativo, el deporte y la EF son los elementos importantes a analizar. Por lo tanto, el objetivo de este artículo ha sido profundizar en los diferentes estudios sobre coeducación en España, concretando en aquellos centrados en la EF. Para ello, se utiliza un diseño de investigación retrospectivo y transversal, utilizando como método el análisis de artículos, tesis doctorales y libros. Como conclusiones más importantes, destacamos: intentar asegurar un trato equitativo entre el alumnado; pretender superar los estereotipos de género; querer potenciar el desarrollo personal del alumnado desde las ventajas que aportan los modelos masculino y femenino.

Palabras clave: género, enseñanza, coeducación, educación física.

Abstract

Coeducation is a special kind of education whose methodology demands a joint action of female and male pupils. It makes reference to an education based on values understood as ideals that give meaning to and guide our actions. Coeducation emerges as a reaction of the inequality between girls and boys in the scholastic environment, ensuring equal treatment by overcoming gender stereotypes and putting into practice each one of the activities given in the educational area. The different senses about coeducation show the need to establish an agreement about the educational environment so that professionals who want to work in this area can clearly set their objectives and guidelines. Physical education classes generate different educational situations that enhance the physical differences between sexes; thus, these sessions are the ideal contexts for the analysis of coeducation. Personal aspects, the educational environment, sport, and physical education are the important elements to analyze. Therefore, the objective of this article was to more deeply analyze the various studies about coeducation in Spain, specifically those focused on physical education. Therefore, a retrospective and cross-sectional research design was used, by analyzing articles, doctoral dissertations and books. As main conclusions we highlight: Try to ensure equal treatment between children; try to overcome gender stereotypes; want to improve the personal development of the pupils from the advantages provided by the masculine and feminine models.

Key words: gender, education, coeducation, physical education.

Introducción

Para delimitar el amplio concepto de educación, Savater (1997) señala como primer objetivo hacernos conscientes de la realidad de nuestros semejantes. Nos enseña que la educación es, ante todo, transmisión de algo y que sólo se transmite aquello que quien ha de perpetuarlo considera digno de ser conservado. Hannoun (1995) destaca otros aspectos, y postula que educamos con el objetivo de no morir, para tener cierta perennidad y perpetuarnos como un artista en su obra. Durkheim (1982), en la misma línea, apunta que la educación que debe plasmar el hombre es aquella que la sociedad quiere, por tanto, debe reproducir aquellas normas y conductas que exige.

Uno de los aspectos importantes de la educación, en los primeros estadios de formación del ser humano, es la coeducación. Al ser tratado como un tema transversal en la educación de los escolares, es importante que se analicen los diferentes enfoques que sobre ella existen, así como los factores asociados a la misma y su influencia en el proceso educativo. En esta línea, el objetivo de este artículo es analizar el contenido de los diferentes estudios sobre coeducación en España, particularmente en aquellos centrados en la Educación Física (EF).

La igualdad de oportunidades se fundamenta legalmente en la Constitución Española de 1978. Los artículos 9.2 y 14 prohíben cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, fijando en los poderes públicos la obligación de promover las condiciones para la igualdad de las personas, efectiva y real (Zagalaz et al., 2000).

La sociedad tiene una derivación en la escuela, por lo que ésta reproduce lo que en aquella se da y, por lo tanto, se valora lo que está socialmente aceptado. Este hecho atañe a todo el alumnado, por un lado, conduce a las chicas a tomar decisiones menos valoradas económica y socialmente, y asumiendo un rol sexual delimitado que, por otro lado, a los chicos les impide acceder a valores tradicionalmente femeninos (Bonal, 1997). En el seno de cada sociedad se van configurando estereotipos asociados al género y a la edad que sirven como referencia para la atribución de un determinado estatus y la expectativa del cumplimiento de un rol (Mosquera y Puig, 1998). Y el entorno escolar es ideal para trabajar desde las primeras etapas la asunción de valores y conductas acordes con la forma de vivir de la sociedad donde se desenvuelven los individuos.

Desde el punto de vista sociológico se debe diferenciar el término sexo, entendido como característica biológica, de género, que hace referencia a la forma en que estas diferencias biológicas se interpretan y se

traducen en comportamientos, actitudes, valores, expectativas sociales, etc., propias de hombres y mujeres (Mosquera y Puig, 1998).

Puesto que entendemos que la coeducación atiende a factores importantes en la formación de los individuos como son la afectividad, emociones, valores morales, nos decantamos por el término género ya que engloba dichos aspectos.

En los centros escolares la asignatura de EF es una materia diferente a las demás. Sus especiales características hacen que sea un foco de atención en el aspecto coeducativo. Debido a las situaciones que fomenta esta disciplina, se hacen patentes las diferencias físicas que existen en el alumnado en función del género. Derry y Philips (2004) consideran que la EF puede ser el medio para que los centros docentes puedan desarrollar los patrones motores maduros, convirtiendo a los niños en adultos más habilidosos.

Además de los aspectos propios de la EF, no se deben olvidar otros que van asociados a la realización de las actividades en esta área y que tienen importancia en la coeducación para conseguir un planteamiento educativo holístico e integrador. Encontramos aspectos externos al alumnado como son: el nivel de sexismo en la escuela, el currículum oculto, los contenidos curriculares propios de la EF o las actividades desarrolladas en las sesiones. Y otros aspectos propios del alumnado: prejuicios, ideologías, jerarquía de valores y aspectos emocionales.

De este contexto se deriva el siguiente problema de investigación: ¿Cuál es la situación actual de la coeducación en las clases de Educación Física?

Este problema de investigación se estableció el siguiente objetivo:

- Profundizar en las investigaciones realizadas sobre coeducación en España, concretando en aquellas que hacen referencia a la EF.

Para alcanzar este objetivo fue necesario abordar otros objetivos secundarios como:

- a) Valorar la evolución de la coeducación en Educación Física.
- b) Identificar las diferentes tendencias sobre coeducación.

Para llevar a cabo el estudio, se utilizó un diseño retrospectivo, ideográfico y transversal, en el que se procedió al análisis del contenido de artículos indexados en las bases de datos Sport Discus y Ovid. Se utilizaron palabras clave de búsqueda como coeducación, género, enseñanza y educación física. Además se revisaron libros y recientes tesis doctorales españolas sobre coeducación.

Evolución de la coeducación en Educación Física

Antecedentes históricos

La sociedad ha asignado diferentes roles al hombre y a la mujer en función de los ámbitos en los que se han establecido: familia, mundo laboral, deportivo... Desde un punto de vista educativo y con el actual debate que provoca la violencia de género, parece necesario dotar al alumnado de medidas eficaces que sirvan para combatir prejuicios y actitudes contrarias a una convivencia cívica (Gómez, 2004).

A lo largo de la historia, las diferencias entre géneros han llevado a la sociedad a establecer jerarquías, en las que cada rango establece sus reglas y valores, produciendo desigualdades sociales. Esto ha llevado a que cada género desarrolle distintas capacidades en las que, según Fontecha (2006), las mujeres han desarrollado capacidades para afrontar la vida desde la afectividad, la cotidianidad, la autonomía y la toma de decisiones en el mundo privado. Por otro lado, el proceso de individualización es uno de los motivos por los cuales los estereotipos de masculinidad y feminidad, propios de la sociedad burguesa e industrial, han ido perdiendo su posición hegemónica favoreciendo el entendimiento entre masculinidad y feminidad (Puig, 2000).

Siguiendo a Fontecha (2006), en la historia de la educación española las mujeres sólo accedían a enseñanzas de tipo doméstico. Hasta 1857 no se generaliza la enseñanza para niños y niñas en un rango de edad de seis a nueve años. Sin embargo, a principios del s. XX cobra más importancia la educación de las mujeres. Es en 1909 cuando el Estado instaura la educación mixta en las escuelas primarias. Durante el desarrollo de la escuela segregada, antes de dicha fecha, se instruía a mujeres y hombres con actividades en función de cuales representaban mejor “el modelo masculino” y el “modelo femenino” (Fernández, 1995). En 1936 se vuelve por ley a las escuelas segregadas.

En España, a partir de la Ley General de Educación de 1970, se establece la escuela mixta obligatoria en los centros públicos y privados concertados (Jiménez, Ramos y Cervelló, 2002). A partir de 1970, con la unificación del currículum, se entendió que se había conseguido la igualdad por razón de género, por lo que no se contemplaron aspectos que permitieran una orientación coeducativa (Fernández, 1995).

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990, es la primera normativa referida a educación en la posguerra española que contempla la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la no discriminación

en la educación por razones de género, aunque sólo lo hace de manera explícita en el preámbulo. La LOGSE atiende a la no discriminación en la educación por motivos de género en apartados que se refieren tanto a diferentes niveles educativos como a la calidad de la enseñanza y orientación escolar, destacando estereotipos que deben ser corregidos (Fernández, 1995). La Ley Orgánica de Educación (LOE), de 3 de mayo de 2006, establece como segundo principio la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.

Según Zagalaz et al. (2000), en lo que a la EF se refiere, los grandes avances se consiguen en el s. XX, mediante las reivindicaciones de la mujer, lo que permitió desarrollar un marco igualitario. Durante el primer tercio del s. XX, la EF femenina tenía contenidos diferentes a la masculina, trabajando danza, gimnasia rítmica y sueca. Por otro lado, la masculina desarrollaba un modelo deportivo y paramilitar. Se pasó de la Ley Moyano (1857), donde no se contemplaba la EF para las mujeres, siendo premilitar para los hombres desde los diez años, a una EF con objetivos, metodología, contenidos y evaluación como los que promulga la LOGSE (Zagalaz et al., 2000; Herrador, Huertas y Lara, 2009).



Figura 1. Juegos en el recreo (1958), del Colegio Sagrado Corazón de Bailén (Jaén). Se puede observar la separación de los juegos por sexos (Zagalaz, 1998).

Actualmente conviven centros mixtos (de titularidad pública, concertada o privada) con centros segregados (estos últimos de titularidad privada). La rápida evolución de la posición de la mujer en nuestra sociedad ha provocado cambios que en muchas situaciones no han evolucionado al mismo tiempo. El entorno escolar no puede ser insensible a estos cambios, por ello, muchos países, principalmente anglosajones, se han planteado el estudio de las situaciones pedagógicas en función del género, es decir, el análisis del tipo de escuela: mixta, coeducativa o segregada.

La sociedad actual exige modelos de igualdad de oportunidades para ambos géneros. Los centros y, en

última instancia, el profesorado, deben asimilar los cambios para poder transmitirlos al alumnado. Esta realidad contrasta con la participación real que dicho colectivo tiene en los procesos de configuración de las reformas educativas (Tainta, 2007). Prueba de ello, según Subirats (1994), es que la escuela mixta no ha conseguido la igualdad entre hombres y mujeres, siendo necesarios cambios para que sea realmente coeducativa y pueda alcanzar sus objetivos. Torres (2005) indica que la igualdad en la enseñanza mixta no consiste en compartir aulas, gimnasios o polideportivos sino que se deben planificar estrategias que eliminen cualquier práctica discriminatoria. En España, la evolución de la enseñanza en relación con la coeducación se muestra en la Tabla 1.

Enfoques sobre coeducación

Entre las concepciones sobre coeducación, existen diferentes enfoques que aportan matices sustanciales sobre las mismas, tanto desde la pedagogía como desde la psicología, la EF u otros ámbitos sociales relacionados. La mayoría de autores que se exponen a continuación pertenecen al ámbito de la EF, sin embargo puede que sus conceptos se puedan extrapolar a la pedagogía general.

Partiendo de la definición de la Real Academia de la Lengua Española (RAE, 2001), que define *coeducación* como la educación que se da conjuntamente a alumnos de uno y otro sexo, utilizaremos para esta síntesis el orden cronológico que nos permite conocer el concepto según se ha desarrollado desde finales del s. XX:

En el ámbito de la actividad física, tenemos en primer lugar, y en este caso en el campo del deporte, a Aquesolo y Beyer (1992), que definen coeducación como la educación en común de los dos性os.

Zagalaz et al. (2000) indican que la coeducación debe promover la igualdad de trato entre sexos, no aceptando el modelo universal masculino, desarrollando las cualidades de cada individuo independientemente.

Cervelló, Del Villar, Jiménez, Ramos, y Blázquez (2003), refiriéndose a la actividad física, hacen referencia a la coeducación como la educación en común de los dos性os bajo un mismo modelo educativo.

En el ámbito educativo, Fontecha (2006) sugiere que lo ideal, desde la perspectiva coeducadora, sería recuperar los aspectos positivos de las diferentes culturas femenina y masculina, para potenciar el desarrollo humano del alumnado, basándose en la individualidad, al margen de estereotipos sexistas. Según la autora, coeducar es asegurar un trato equitativo para chicas y chicos, superando los estereotipos de género, al llevar

a la práctica cada una de las actividades que se desarrollan en el ámbito educativo. Comprendiendo la coeducación como desarrollo, indica que la misma es un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niñas y niños partiendo de la realidad de dos géneros diferentes. Se quiere llegar, por tanto, a un desarrollo personal y a una construcción social común no enfrentada.

Más recientemente, Martínez (2006) señala que coeducar significa enseñar a valorar, tanto a chicos como a chicas, los rasgos de carácter positivo de los modelos femenino y masculino. Se pretende que no se eliminan formas de comportamiento femeninas, haciendo partícipes a los chicos de las ventajas que contienen las formas de conducta que hasta ahora han sido consideradas exclusivamente propias de mujeres; es decir, valorar el modelo femenino al igual que ha sido valorado hasta ahora el masculino.

Por último, Bonal (1997) señala que conseguir la coeducación es controlar que los recursos educativos se ofrezcan equilibradamente a cada grupo sexual, no haciendo diferencias entre niños y niñas.

Los diferentes enfoques sobre coeducación se muestran en la Tabla 2.

La escuela coeducativa

En este tipo de escuela se tienen en cuenta las diferencias entre los grupos sociales y sexuales como factor relevante para la educación de niños y niñas, donde el factor género se convierte en una variable relevante (Valdivia, Alonso y Sánchez, 2009a). Se reconocen unos valores asociados tradicionalmente al mundo femenino.

La escuela es una institución que contribuye a la diferenciación entre lo masculino y lo femenino, es reproductora de las desigualdades entre niños y niñas y de las fronteras entre los géneros. Dispensar a todos los miembros el mismo trato educativo no asegura la igualdad. El profesorado cree que la escuela mixta no garantiza la igualdad de oportunidades entre géneros.

El objetivo de la escuela coeducadora es formar personas autónomas y críticas, con la capacidad de relacionarse con los demás, por encima del hecho biológico de ser hombre o mujer (Zagalaz et al., 2000).

Continúa Bonal (1997), diciendo que la escuela coeducativa debe entenderse como una escuela que trabaja en dos direcciones. En primer lugar, para reducir las desigualdades, y en segundo lugar, para eliminar la jerarquía de lo masculino sobre lo femenino. La fundamentación de este sistema se basa en la corrección de las diferencias por razón de género actualmente existentes.

Tabla 1. Evolución de la enseñanza española respecto a la coeducación

Ley	Aspectos a destacar
Ley Moyano (1857)	Enseñanza para todos los niños y niñas.
Real Decreto de 26 de octubre de 1909	Implantación de escuelas mixtas.
Guerra Civil (1936)	Vuelta a las escuelas segregadas.
Ley General Educación (1970)	Regreso a las escuelas mixtas para centros públicos y privados concertados.
LOGSE (1990)	Igualdad de oportunidades para los sexos y no discriminación por razones de sexo.
LOE (2006)	Principio de equidad para garantizar la igualdad de trato.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 2. Diferentes enfoques sobre coeducación

Autor (Año)	Aspectos a destacar
Aquesolo y Beyer (1992)	Educación conjunta de sexos.
Bonal (1997)	Control de recursos educativos.
Zagalaz et al. (2000)	Igualdad entre sexos, no aceptación del modelo masculino como universal. Desarrollo de individuos.
RAE (2001)	Educación conjunta de sexos.
Cervelló et. al. (2003)	Educación de los dos sexos bajo un mismo modelo educativo.
Fontecha (2006)	Trato equitativo y superación de estereotipos. Desarrollo integral de capacidades teniendo en cuenta las características individuales.
Martínez (2006)	Enseñar a valorar mediante aspectos positivos de los modelos masculino y femenino.

Fuente: Elaboración Propia.

Según Soler (2007) en la escuela coeducativa se pretende que los modelos y valores femeninos y masculinos se integren en positivo: responsabilidad individual y colectiva, participación, competencia, cooperación, tolerancia, sensibilidad, etc. La escuela coeducadora no trata de desprestigiar los valores del ideal masculino sino de incorporar aquellos que han sido asignados al modelo femenino y trabajarlos en niños y niñas.

El currículum, la pedagogía, la evaluación y la organización escolar se contemplan como ejes fundamentales del proceso de enseñanza. La escuela coeducativa intenta recuperar a los personajes históricos femeninos que se ha omitido; además, adopta medidas pedagógicas que responden a diferentes condiciones para mejorar el aprendizaje.

Diversidad de estudios sobre aspectos de la coeducación

En primer lugar, se tiene en cuenta los aspectos personales del alumnado, considerando importantes aquellos que Tomé (2005), citado en Fontecha (2006), nos muestra qué autoconcepto tienen los adolescentes sobre su sexo, indicando que la opinión de los chicos acerca del mismo es la perfección, con el inconveniente de afeitarse. Las chicas, encuentran más defectos en su sexo, destacando el periodo menstrual.

Teniendo en cuenta una visión más pedagógica, en el ámbito de la enseñanza, Stanworth (1987) comprueba que el profesorado recuerda y utiliza mucho más los nombres de niños que de niñas.

Por otro lado, Spear (1985) realizó un estudio en el que se suministraron exámenes de ciencias experimentales a profesores, uno de chico y otro de chica. El resultado fue que los niños obtuvieron en todos los casos índices de puntuación más elevados, excepto en el apartado "pulcritud". Además, las diferencias más claras se observaban en las expectativas de futuro profesional. A igualdad de calificaciones, el profesorado tiene mayores expectativas en relación a que los niños puedan tener un futuro más brillante. En esta línea, los estudios de finales de los setenta confirman un nivel más elevado de interacción verbal entre el profesorado y los niños, siendo menor con las niñas (Sarah, 1980; Subirats y Brullet, 1988).

En España, Subirats y Brullet (1988) opinan que los varones destacan tanto en calidad y cantidad de atención como en el nivel de intervenciones voluntarias. Además, los niños reciben la atención positiva y las niñas la negativa, siendo mayores las diferencias en la interacción en los primeros cursos de primaria. Respecto al profesorado menor de 30 años, tiende a discriminar menos que los de mayor edad. En cuanto al sexo del profesorado, las maestras tienden a discriminar más que los hombres.

En cuanto al material didáctico, García, Troiano y Zaldívar (1993) muestran que en los libros de texto se omiten personajes y formas de vida femeninas, denotando infravaloración e infrarrepresentación de las mujeres.

En el deporte, estudios realizados en España sobre la percepción de las mujeres sobre sí mismas ponen de manifiesto que ciertos valores socialmente positivos (inteligente, trabajadora, activa...) se han ido incorporando paulatinamente. También se revalorizan valores tradicionales como atención a los demás, calidez, etc. (Ortega, 1996; Viladot, 1993; citados en Puig y Soler, 2004).

Dentro de la asignatura de EF, en el caso español, Moreno, Alonso, Martínez y Cervelló (2005) indican que los alumnos que tienen preferencia por la materia perciben una mayor igualdad de trato entre los géneros, teniendo una mejor predisposición a la tarea.

Martínez (2006) señala que a partir de los 13-14 años las niñas rechazan los ejercicios de cierta intensidad, mientras que los niños los aceptan mejor. Otra actitud sexista identificada por el mismo autor es la posición que adopta la mujer en cuanto a sus posibilidades de aprendizaje respecto del hombre, considerándolas menores.

El nivel de agresividad física, a través de contactos corporales reglados, suele ser más común en chicos que en chicas.

Son varias las investigaciones (Eccles y Harold, 1991; Griffing, 1989; Lirgg, 1991, citados en Vera, Moreno y Moreno, 2009; Latorre et al., 2009) que plantean la evidente desigualdad en función del género en las clases de EF, dando lugar a la aparición de estereotipos masculinos en los que los niños están más interesados en juegos competitivos y conductas de riesgo, mientras que las niñas no muestran interés por las confrontaciones agresivas, disfrutando de una manera correcta de jugar, inclinándose por la participación, el aprendizaje y la cooperación (Vera et al., 2009).

Por todo ello, teniendo en cuenta que acaba primando el género masculino dentro de las clases de EF, resulta difícil encontrar estilos de enseñanza que promuevan la participación en las actividades físicas desde el entendimiento y la igualdad de las heterogéneas motivaciones; llevando en ocasiones, a la primacía del

género masculino en EF (Kremer, Trew y Ogle, 1997; Van Wersch, 1997; citados en Vera et al., 2009).

En lo que respecta al profesorado de EF de la etapa de secundaria muchos omiten en sus clases contenidos afines a las preferencias femeninas como es la expresión corporal, además la formación en coeducación que ha recibido el profesorado de EF es muy escasa o nula (Valdivia, Alonso y Sánchez, 2009b).

Conclusiones

Después de realizar un análisis de los diferentes estudios que abordan la coeducación en la EF, que corresponde al objetivo principal, se extraen las siguientes conclusiones:

En España se ha avanzado en materia de coeducación desde la ley Moyano (1857), cuando no se contemplaba la EF para mujeres, hasta la actual situación que contiene objetivos, metodología, contenidos y evaluación igual para los dos géneros, habiendo pasado, previamente, por una EF diferenciada según el género. Sin embargo, en la actualidad no se incide en las diferencias entre los géneros, dando por obvio que un currículum compartido elimina las diferencias.

Hemos sintetizado las posturas sobre la coeducación en EF en los siguientes aspectos:

- Asegurar un trato equitativo entre chicos y chicas.
- Superar de los estereotipos de género.
- Potenciar el desarrollo de niños y niñas partiendo de la realidad de géneros diferentes.
- Enseñar a valorar al alumnado los aspectos positivos de los modelos masculino y femenino.
- Ofrecer los recursos educativos equilibradamente a cada grupo sexual.

En la escuela coeducativa se tienen en cuenta las diferencias entre grupos sociales y sexuales como factor relevante para la educación, teniendo como objetivo la formación de personas autónomas y críticas con capacidad para relacionarse con los demás por encima del hecho biológico del sexo. Mientras tanto, la escuela mixta reproduce a la sociedad: sus desigualdades y las fronteras existentes, negando la diferencia entre géneros, entendida a menudo como discriminación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aquesolo, J. A. y Beyer, E. (1992). *Diccionario de las Ciencias del Deporte*. Málaga: Unisport.
- Bonal, X. (1997). *Las actitudes del profesorado ante la coeducación*. Barcelona: Graó.
- Cervelló, E., Del Villar, F., Jiménez, R., Ramos, L. y Blázquez, F. (2003). Clima motivacional en el aula, criterios de éxito de los discentes y percepción de igualdad de trato en función del género en las clases de Educación Física. *Enseñanza: Anuario Interuniversitario de Educación*, 21, 379-395.
- Derry, J.A. y Phillips, D.A. (2004). Comparisons of selected student and teacher variables in all-girls and coeducational Physical Education Environments. *Physical Education Environments. Physical Educator*, 61, 23-34.
- Durkheim, E. (1982). *Historia de la educación y de las doctrinas pedagógicas*. Madrid: La Piqueta.
- Fernández, E. (1995). *Actividad física y género: representaciones diferenciadas en el futuro profesorado de educación primaria*. Tesis Doctoral. UNED: Madrid.
- Fontecha, M. (2006). *Intervención didáctica desde la perspectiva de género en la formación inicial de un grupo de docentes en educación física*. Tesis Doctoral. Universidad del País Vasco: Vitoria.
- García, M., Troiano, H., Zaldivar, M. (1993). *El sexismo en los libros de texto: análisis y propuesta de un sistema de indicadores*. Madrid: Instituto de la mujer.
- Gómez, A. (2004). ¡Aquí jugamos todos! Modificaciones en un juego deportivo alternativo para fomentar la coeducación. *Revista de Educación Física: Renovar la Teoría y la Práctica*, 96, 35-38.
- Hannoun, H. (1995). *Comprendre l'éducation*. Paris: Nathan.
- Herrador, M., Huertas, J.A., Lara, A.J. (2009). LOE and LOGSE. A change of perspective in physical education. *The International Journal of Medicine and Science in Physical Education and Sport*, 5 (1), 13-24.
- Jiménez, R., Ramos, L.A., Cervelló, E., (2002). Análisis de la coeducación en las clases de Educación Física. Propuesta para una intervención no sexista en el contexto educativo. *Habilidad motriz: Revista de Ciencias de la actividad física y del deporte*, 18, 39-47.
- Latorre, P.A., Gasco, F., García, M., Martínez, R.M., Quevedo, O., Carmona, F.J., Rascon, P.J., Romero, A., López, G.A., Malo, J. (2009). Analysis of the influence of the parents in the sports promotion of the children. *Journal of Sport and Health Research*, 1 (1), 12-25.
- Martínez, C. (2006). *Motivación, coeducación y disciplina en estudiantes de Educación Física*. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia: Murcia.
- Moreno, J.A., Alonso, N., Martínez Galindo, C. y Cervelló, E. (2005). Motivación, disciplina, coeducación y estado de flow en educación física: Diferencias según la satisfacción, la práctica deportiva y la frecuencia de práctica. *Cuadernos de psicología del deporte*, 5 (1-2), 225-243.
- Mosquera, M.J. y Puig, N. (1998). Género y edad en el deporte. En García Ferrando, M., Puig, N. y Lagardera, F. (Eds.), *Sociología del deporte*. Madrid: Alianza Editorial.
- Puig, N. (2000). Proceso de individualización, género y deporte. *Apunts, Educación Física y Deportes*, 59, 99-102.
- Puig, N. y Soler, S. (2004). Mujer y deporte en España: Estado de la cuestión y propuesta interpretativa. *Apunts, Educación Física y Deportes*, 76, 71-78.
- Real Academia Española de la Lengua (2001). *Diccionario de la lengua española*. 23^a ed. Madrid: Espasa Calpe.
- Sarah, E. (1980). Teachers and students in the classroom: an examination of classroom interaction. Spender, D., Sarah, E. (Eds.), *Learning to Lose: Sexism and education*. Londres: The women's press.
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona: Ariel. Duodécima edición.
- Soler, S. (2007). *Les relacions de gènere en l'Educació Física a l'escola primària*. Tesis Doctoral. Universitat de Barcelona: Barcelona.
- Sperber, M.G. (1985). Teacher's attitudes towards girls & technology. En White, J. et al. (eds.). *Girls friendly schooling*. Londres: Routledge.
- Stanworth, M. (1987). Girls on the margins: a study of gender divisions in the classroom. En Arnott, M., Weiner, G. (Eds.), *Gender under scrutiny*. Londres: The open university press.
- Subirats, M., Brullet, C., (1988). *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Cultura.
- Subirats, M. (1994). Conquistar la igualdad: La coeducación hoy. *Revista iberoamericana de educación*, 6, 49-78.
- Tainta, P. (2007). Una mirada hacia atrás (LOGSE) y un paso hacia delante (LOE) en la formación del profesorado de ESO. *ESE: Estudios sobre Educación*, 12, 139-166.
- Torres, D. (2005). Propuesta de una programación didáctica coeducativa en Educación Física en Educación Primaria: Un caso en la sierra de Madrid. Retos. *Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 8, 43-49.
- Valdivia, P.A., Alonso, J.I., Sánchez, A. (2009a). La coeducación en las clases de Educación Física en España. Estado de la situación. *II Congreso Internacional de Ciencias del Deporte de la UCAM*. Murcia.
- Valdivia, P.A., Alonso, J.I., Sánchez, A. (2009b). Pensamiento del profesorado de Educación Física sobre Coeducación en la Región de Murcia. Un estudio mediante entrevistas. *II Congreso Internacional de Ciencias del Deporte de la UCAM*. Murcia.
- Vera, J.A., Moreno, R., Moreno, J.A. (2009). Relación entre la cesión de responsabilidad y la percepción de igualdad en la enseñanza de la educación física escolar. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 6, 25-31.
- Zagalaz, M.L. (1998). *La Educación Física Femenina en España*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Zagalaz, M.L., Arteaga, M., Cepero, M., Martos, M.M., Moreno, R. y Rodrigo, M. (2000). Los temas transversales, interdisciplinariedad y currículum oculto en Educación Física. En Zagalaz, M.L. y Cepero, M. (Eds.), *Educación Física y su Didáctica. Manual para el maestro generalista* (pp. 293-318). Torredonjimeno: Jabalcuz.